

**PROCESO CAS N° 002-2014-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA**  
**INSTRUCTIVO N° 007-2014-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN COORDINADOR DE RED DE EDUCACIÓN FÍSICA - CRED**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) **Coordinador de Red de Educación Física - CRED**, Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Dirección de Gestión Pedagógica.

**4. Base legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	- Experiencia General de 05 años como docente. - Experiencia Específica de 02 años como coordinador de proyectos y/o monitoreo, seguimiento y Evaluación pedagógica y/o en coordinaciones con autoridades locales e instituciones educativas.
<b>Competencias</b>	Capacidad de trabajo bajo presión, proactivo, capacidad de liderazgo, facilidad de trabajo en equipo. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios Profesor de Educación Física o Licenciado.
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Profesor de Educación o Licenciado en Educación.
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	Programación Curricular y/o Didáctica de la Educación y/o Gestión Pública y/o Calidad Educativa y/o Gestión Deportiva Acreditación y aprobación de los Cursos de Capacitación sobre fortalecimiento de la educación física y el deporte escolar dictados por el MINEDU en el año 2014.
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo:</b>	- Requisitos para el puesto y/o cargo. - Conocimiento en gestión pública. - Conocimiento del Sistema Educativo Nacional y aspectos normativos. - Conocimiento en gestión educativa. - Experiencia en manejo de Microsoft Office, redes sociales y correo electrónico. (entrevista personal)



**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- Coordinar con el especialista de DRSET/UGEL y con el CR, sobre los aspectos pedagógicos y administrativos de su red.
- Garantizar y monitorear la elaboración, desarrollo y aplicación de la Programación Curricular Anual (PCA); Unidad Didáctica (UD) y las Sesiones de Aprendizaje (SA) articuladas entre los PEF y los Profesores de Aula o PACEF.

- 3.- Realiza el monitoreo y asistencia técnica en las II.EE. adscritas a su red para garantizar su correcto funcionamiento y desarrollo, según el cronograma establecido por el CR. Deberá coordinar los alcances, contenido y pertinencia de la información con el especialista UGEL y el CR.
- 4.- Realizar el diagnóstico situacional de la Red a su cargo y en base a ello elaborar su Plan Anual de Trabajo - PAT.
- 5.- Elaborar los horarios de actividades en su Red, debiendo validarlos con el director de la IIEE. Núcleo y el especialista de la DRSET/UGEL.
- 6.- Difundir en su comunidad educativa la propuesta pedagógica de educación física.
- 7.- Realizar la supervisión y monitoreo de su Red, garantizando la correcta ejecución, funcionamiento y desarrollo de las actividades, según cronograma previsto con el CR.
- 8.- Entregar la base de datos de los estudiantes y PEF de su Red y otros requerimientos, de manera oportuna o cuando le sea requerida por el CR o el MINEDU.
- 9.- Entregar oportunamente las evaluaciones de cada periodo al Profesor de Aula, quien será el responsable de establecer los promedios respectivos.
- 10.- Realizar, de manera exclusiva, actividades comprendidas o que coadyuven al fortalecimiento de la educación física y el deporte escolar.
- 11.- Informar periódicamente al CR sobre el desarrollo de las actividades en su red.
- 12.- Realizar actividades de sensibilización con los padres de familia de los estudiantes, sobre los alcances, beneficios y horarios de las actividades de su Red.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	UGEL Jorge Basadre
Duración del contrato	Inicio: 02 de Enero del 2015 Término: 31 de Marzo del 2015 (prorrogable previa evaluación)
Otras condiciones esenciales del contrato	ninguna

#### CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	12 de diciembre del 2014	Comité de Evaluación
<b>CONVOCATORIA</b>		
1 Publicación de convocatoria en el portal web de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna ( <a href="http://www.educaciontacna.edu.pe">http://www.educaciontacna.edu.pe</a> )	12 de diciembre del 2014	Oficina de Imagen Institucional
2 Presentación de expedientes en mesa de partes de la sede de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna Carretera a Calana Km. 11 s/n – Calana.	Del 15 al 19 de diciembre del 2014 Hora: de 8:00 a 15:00	Unidad de Trámite Documentario
<b>SELECCIÓN</b>		
3 Evaluación de la hoja de vida	22 y 23 de diciembre del 2014	Comité de Evaluación
4 Publicación de resultados de la evaluación de expedientes en el portal web de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna ( <a href="http://www.educaciontacna.edu.pe">http://www.educaciontacna.edu.pe</a> )	23 de diciembre del 2014	Comité de Evaluación
6 Entrevista Lugar: Oficina de Administración de la sede de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna Carretera a Calana Km. 11 s/n – Calana.	26 de diciembre del 2014	Comité de Evaluación
7 Publicación de resultado final en el portal web de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna ( <a href="http://www.educaciontacna.edu.pe">http://www.educaciontacna.edu.pe</a> )	26 de diciembre del 2014	Oficina de Imagen Institucional



SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
8	Suscripción del Contrato	29 de diciembre del 2014	Unidad de Personal
9	Registro del Contrato	29 de diciembre del 2014	Unidad de Personal

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>60%</b>		
a. Formación Académica	30%		30
b. Capacitaciones	20%		20
c. Experiencia Laboral	10%		10
<b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>			<b>60</b>
<b>ENTREVISTA</b>	<b>40%</b>		
a. Demuestra conocimiento al cargo que postula	20%		20
b. Actitud personal y compatibilidad con el ambiente de trabajo	10%		10
c. Liderazgo y Comunicación	5%		5
d. Disposición para el trabajo en equipo y tolerancia	5%		5
<b>Puntaje Total de la Entrevista</b>			<b>40</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>		

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Documentación adicional:

- Copia Simple de DNI
  - Carta de Presentación del Postulante (Anexo N° 1.1)
  - Declaración jurada para Contratación (Anexo N° 1.2)
  - Declaración Jurada de Relación de Parentesco (Anexo N° 1.3)
- La documentación sustentatoria, debe estar debidamente foliado en letras y números.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.  
Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas
- de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

